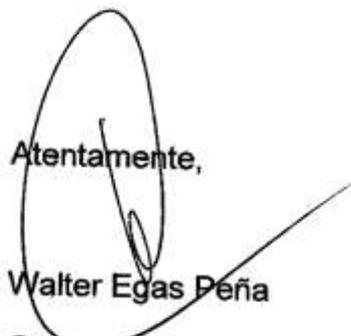


ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACONSTRUCCIONES S.A., REALIZADA EL 22 DE ABRIL DEL 2015

En Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de abril del dos mil quince, siendo las diez horas treinta, en el inmueble ubicado Kennedy Norte Mz. 308 Sl. 8, de esta ciudad, se encuentran presentes todos los accionistas de **ECUACONSTRUCCIONES S.A.**, quienes representan las Ochocientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: Beltrán Alvarado Manuel Alfredo, propietario de Cuatrocientas acciones, y Egas Peña Walter Alejandro, propietario de Cuatrocientas acciones.- Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver como único punto el no reparto de los dividendos por concepto de utilidades de los ejercicios económicos anteriores hasta el 31 de Diciembre del 2014, ya que la Empresa no genero este año utilidades. Dirige la junta el Señor Beltrán Alvarado Manuel Alfredo, presidente ejecutivo, actúa como secretaria la Sra. Mariela Granda.- Instalada la sesión, una vez considerado por parte del secretario que existe el quórum legal que permita su instalación el director de la junta solicita se entre para tratar el único punto del orden del día y los asistentes por unanimidad aprueban el no reparto de los dividendos por concepto de utilidades de los ejercicios económicos anteriores hasta el 31 de Diciembre del 2014, ya que la Empresa no genero este año utilidades. Sin ser otro el punto a tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstala la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión siendo las once horas treinta minutos.

Atentamente,



Walter Egas Peña

Gerente